



Guatemala, 10 de junio de 2009

Licenciada

**Ana Francisca Ordóñez de Molina**  
Ministra de Educación  
**SU DESPACHO**

Hemos efectuado la Auditoría Financiera de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo Rotativo Interno Específico de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de las operaciones contables.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros (contables, presupuestarios), ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2009, habiendo determinado los siguientes aspectos importantes:

### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES**

#### **Hallazgo No. 1**

##### **Falta de Registro en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN WEB-**

Derivado de la Integración de los fondos rotativos constituidos en el Departamento Administrativo Financiero de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, al 21 de mayo de 2009, se estableció que a la fecha de la intervención, aún no se ha registrado el monto de Q.5,815,458.72, en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN WEB – de las operaciones realizadas a través del Fondo Rotativo Interno Específico.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Sacatepéquez, Licenciado Leonel Estuardo Cuyún González, gire instrucciones por escrito al Coordinador de la Unidad de Planificación y Administración Financiera, Licenciado Edgar Ronaldo Solórzano Zamora, para que se proceda a efectuar a la brevedad, los registros contables del Fondo Rotativo Interno Específico en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN WEB-.

#### **Hallazgo No. 2**

##### **Falta de declaración de probidad de los directores de establecimientos educativos oficiales**

Se efectuaron pruebas de cumplimiento en los establecimientos educativos oficiales de la cabecera departamental de Sacatepéquez, como parte de la Auditoría del Fondo Rotativo Interno Específico, durante el período del 1 de enero al 30 de abril de 2009, a la administración y manejo del Fondo Rotativo Interno Específico, constituido en el área Administrativa Financiera de la Dirección Departamental de Educación de



Sacatepéquez, estableciéndose que el 80% de los directores de los establecimientos educativos visitados, no presentaron su declaración de probidad al momento de solicitárselas.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación Licenciado Leonel Estuardo Cuyún González, emita los lineamientos para el manejo del Fondo Rotativo Interno Específico e instruya por escrito a los Coordinadores Técnicos Administrativos, para que cumplan con sus funciones y velen porque los directores de los establecimientos educativos oficiales, presenten su declaración de probidad, derivado del manejo de fondos públicos.

### **HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**

#### **Hallazgo No. 3**

#### **No se utilizan cuentas bancarias individuales para el control de los fondos rotativos**

En la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez la Unidad de Planificación y Administración Financiera durante el período del 1 de enero al 30 de abril de 2009, utiliza para el control de los fondos de Gratuidad, Específico, Bolsas de Estudio e Interno, una sola cuenta de depósitos monetarios No. 03-041-000020-7 identificada como Fondo Rotativo Interno DDE Sacatepéquez, constituida en el Banco Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación Licenciado Leonel Estuardo Cuyún González debe girar instrucciones por escrito al Coordinador de la Unidad de Planificación y Administración Financiera Licenciado Edgar Ronaldo Solórzano Zamora, para que el manejo de los fondos administrados se haga en cuentas bancarias separadas, para el mejor control de los mismos.

#### **Hallazgo No. 4**

#### **Atraso en la Rendición de Cuentas**

Al revisar la rendición de cuentas derivado de la Auditoría Financiera del Fondo Rotativo Interno Específico en la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, correspondiente al período del 1 de enero al 30 de abril de 2009, se determinó que a la fecha de la intervención aún no se había elaborado la Caja Fiscal del mes de abril de 2009, por lo que no se ha rendido cuentas ante la Delegación de la Contraloría General de Cuentas del Departamento de Sacatepéquez.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:



El Director Departamental de Educación de Sacatepéquez, Licenciado Leonel Estuardo Cuyún González, debe girar instrucciones por escrito al Licenciado Edgar Ronaldo Solorzano Zamora, Coordinador de la Unidad de Planificación y Administración Financiera, para que cumpla con sus atribuciones y vele porque en lo sucesivo la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, cumpla oportunamente con rendir cuentas ante la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Sacatepéquez.

#### **Hallazgo No. 5**

##### **No existen libros de caja y auxiliares autorizados**

En la cabecera departamental de Sacatepéquez se efectuaron pruebas de cumplimiento en los establecimientos educativos oficiales, como parte de la Auditoría al Fondo Rotativo Interno Especifico, efectuada por el período del 1 de enero al 30 de abril de 2009, estableciéndose que el 100% de la muestra de los establecimientos educativos visitados, no cuentan con libro de caja y auxiliares para el control de los fondos.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación Licenciado Leonel Estuardo Cuyún González, gire instrucciones por escrito al Licenciado Edgar Ronaldo Solórzano Zamora, Coordinador de la Unidad de Planificación y Administración Financiera, para que emita dentro de los lineamientos para el manejo del Fondo Rotativo Interno Especifico la autorización de libros de caja y auxiliares para el control de dichos fondos y vele porque los directores de los establecimientos educativos oficiales autoricen los libros correspondientes para el manejo del citado fondo.

#### **Hallazgo No. 6**

##### **No realizan proceso de cotización**

Al efectuar las pruebas de cumplimiento en los establecimientos educativos oficiales de la cabecera departamental de Sacatepéquez, como parte de la Auditoría de Ingresos y Egresos efectuada por el período del 1 de enero al 30 de abril de 2009, al Fondo Rotativo Interno Especifico, constituido en el área Administrativa Financiera de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, se estableció que el 100% de la muestra de establecimientos visitados no presentaron constancia de haber realizado cotizaciones en el proceso de compra de la refacción escolar, útiles escolares y valija didáctica.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación Licenciado Leonel Estuardo Cuyún González, emita los lineamientos para el manejo del Fondo Rotativo Interno Especifico, e instruya por escrito a los Coordinadores Técnicos Administrativos, para que cumplan con sus funciones y velen porque los directores de los establecimientos educativos oficiales, efectúen cotizaciones previas a efectuar sus compras.



## **Hallazgo No. 7**

### **No se cumplió con la conformación de junta escolar**

Al revisar los listados de establecimientos que no cuentan con junta escolar durante el año 2008 y 2009 en la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez como parte de la auditoría de Ingresos y Egresos al Fondo Rotativo Interno Específico, efectuada durante el período del 1 de enero al 30 de abril de 2009, se estableció que el 80% de la muestra de establecimientos visitados, no han conformado junta escolar, no obstante vienen recibiendo fondos desde el año 2008.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación Licenciado Leonel Estuardo Cuyún González, emita instrucciones por escrito, tanto a los Coordinadores Técnicos Administrativos, como a la Licenciada Patricia Aragón Sian, para que cumplan con sus funciones y faciliten y ayuden a los directores de los establecimientos educativos oficiales que tienen trámite de creación de Junta Escolar, así como asesoren el cumplimiento de requisitos en los que no la tienen conformada aún.

### **Así mismo se deja constancia de lo siguiente:**

Los hallazgos contenidos en el informe no fueron discutidos con los responsables, ya que no se presentaron, según consta en el acta DIDAI-0012-2009 de fecha 04 de junio de 2009.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,